

Apréndelo en

DIAN

Una
X3



**Abecé Agendamiento
y Atención de Trámites
y Servicios de manera
Presencial**



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Generalidades del agendamiento Presencial DIAN

En los Puntos de Contacto DIAN te brindaremos la atención para tus trámites de RUT, Libros de Contabilidad y servicio de Orientación TAC. Recuerda agendarte para la ciudad de tu residencia.

¿En qué casos debo agendar cita para poder gestionar un trámite y/o servicio ante la DIAN?



Debes solicitar una cita a través de www.dian.gov.co opción "[Asignación de Citas](#)", cuando se presente alguno de los siguientes casos:

1 Inscripción en el RUT persona natural o jurídica

Aplica en caso de que seas una persona natural o jurídica y no requieras matrícula mercantil y además, por incidente o falla técnica verificable, no puedas inscribirte por medio del servicio en línea [RUTVirtual](#) dispuesto para tal fin.

2 Actualización del RUT persona natural o jurídica

Cuando requieras:

- Actualizar los datos de identificación.
- Retirar responsabilidades.
- Agregar y retirar calidades aduaneras.
- Actualizar la información por cese de actividades.



También deberás agendar cita cuando no recuerdes la contraseña de ingreso a los servicios en línea y en el RUT no tengas correo electrónico o no recuerdes la contraseña del correo electrónico registrado.

3 Inscripción o Actualización RUT Sucesiones Ilíquidas.

4 Inscripción RUT Persona Jurídica o Asimilada sin NIT

(Que no requiere registro ante cámara de comercio: Consorcios, Uniones Temporales, JAC, Propiedad Horizontal, entre otros. Además, trámites no finalizados ante Cámara de Comercio).

5 Libros de Contabilidad.

6 Orientación TAC

(Tributaria Aduanera y Cambiaria)

7 Retiro de IVA a no responsable,

Retiro de consumo a no responsable consumo restaurantes y bares y Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario, siempre y cuando no tengas firma electrónica.



¿Qué es el sistema de agendamiento de citas de la DIAN?

Es la herramienta WEB ubicada en la ruta <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co> que te permite de manera fácil, ágil y organizada, solicitar citas para los trámites y servicios que requieran la intervención de un servidor público para su gestión.



¿Cuáles son los trámites y servicios que se gestionan con cita de manera presencial?



Inscripción o actualización
RUT persona natural



Inscripción o actualización
RUT Sucesiones Ilíquidas



Libros de Contabilidad



Retiro de IVA a no responsable,
cuando no se tiene firma electrónica.



Retiro de consumo a no responsable
consumo restaurantes y bares,
cuando no se tiene firma electrónica.



Orientación TAC (Tributaria Aduanera
y Cambiaria)



Inscripción o actualización
RUT persona jurídica



Inscripción RUT Persona Jurídica o asimilada sin NIT (que no requiere registro ante cámara de comercio: Consorcios, Uniones Temporales, JAC, Propiedad Horizontal, entre otros. Además, trámites no finalizados ante Cámara de Comercio).



Cancelación de la **inscripción en el RUT**, cuando no se tiene firma electrónica.

De manera presencial y por demanda, te atenderemos en los **KIOSCOS DE AUTOGESTIÓN**. En ellos no necesitas una cita previa, sino que puedes solicitar la atención como cliente general o preferencial, según sea el caso, dentro de los puntos de Contacto.





¿Cómo se solicita una cita presencial?

Puedes solicitar tus citas ingresando www.dian.gov.co, opción "**Asignación de Citas**" y luego haciendo clic en el botón "**Iniciar Solicitud**", Proporciona los datos que requiere el sistema, define y selecciona la fecha, hora, la oficina presencial o el punto de contacto y el trámite o servicio de acuerdo con tu necesidad y disponibilidad.

¿Qué datos debo proporcionar al solicitar una cita?

Debes proporcionar la información en los siguientes campos obligatorios al solicitar una cita:



Tipo persona



Tipo documento



Número documento



Nombres



Apellidos



Teléfono fijo



Teléfono celular



Correo electrónico*



Dirección de residencia



Departamento de residencia



Ciudad de residencia**

* El correo electrónico que se suministre al sistema de agendamiento debe corresponder al registrado en el RUT o debe ser el mismo que desee actualizarse en este.

** La ciudad de residencia debe corresponder al lugar donde vives, teniendo en cuenta que la atención será presencial y debes asistir al punto de contacto.



¿En qué días y horario puedo programar una cita para atención presencial?

La DIAN dispone las citas a nivel nacional solamente para el mes en curso, de lunes a viernes y según el horario de atención de cada punto de contacto. La ubicación y horarios de nuestra red de puntos de contacto puede consultarse haciendo clic en [Puntos de Contacto-Horarios](#). Las citas tienen un tiempo previsto de atención, según el trámite o servicio, así: tu necesidad y disponibilidad.

Trámite

- Inscripción o actualización RUT persona natural.
- Inscripción o actualización RUT persona jurídica.
- Inscripción o actualización RUT Sucesiones Ilíquidas.
- Inscripción RUT Persona Jurídica o asimilada sin NIT (que no requiere registro ante cámara de comercio: Consorcios, Uniones Temporales, JAC, Propiedad Horizontal, entre otros. Además, trámites no finalizados ante Cámara de Comercio).
- Retiro de IVA a no responsable.
- Retiro de consumo a no responsable consumo restaurantes y bares.
- Cancelación de la inscripción en el RUT.
- Orientación TAC (Tributaria Aduanera y Cambiaria)

Tiempo cita Presencial

- 10 minutos
- 15 minutos
- 15 minutos
- 15 minutos
- 30 minutos
- 30 minutos
- 30 minutos
- 30 minutos

¿Puedo solicitar cita en cualquier ciudad y oficina?

No. Para los trámites de RUT persona natural y jurídica, orientación y libros de contabilidad, debes solicitar la cita en la oficina presencial o punto de contacto de tu ciudad de residencia. Esto obedece a que la gestión del trámite o servicio debe ser de manera presencial, presentando físicamente los documentos requeridos.

¿Puedo solicitar una cita para varios trámites o servicios el mismo día?

No, el sistema solo permite programar una cita para un trámite o servicio por cada día.

¿Al solicitar una cita puedo ingresar cualquier cuenta de correo electrónico?

No, para que tu trámite sea exitoso y la gestión de este se haga de manera segura, debes indicar el correo que aparece registrado en tu RUT o informar un correo electrónico del cual seas el titular y recuerdes la contraseña de acceso.

Después de solicitar cita para atención presencial, ¿cuál es el procedimiento para obtener la gestión del trámite o servicio?

Una vez te agendes, revisa el mensaje de "confirmación cita" que la DIAN te envía al correo informado al agendarte. En este mensaje se indica el trámite o servicio que vas a gestionar, las condiciones de atención y el enlace por medio del cual debes consultar los requisitos y documentos soporte que debes presentar el día de la atención en el punto de contacto.

Además, debes tener en cuenta las siguientes recomendaciones para tener éxito en la gestión de tu trámite o servicio:



Solo se gestionará el trámite para el NIT o cédula que se agendó, no se recibirá documentación de otros NIT o cédula ajenos a la cita.



No puedes transferir la cita a otro usuario.



Debes presentarte a la cita con 15 minutos de anticipación y con toda la documentación requerida.



La cita puede ser activada 10 minutos antes de la hora programada.



Tu ausencia implicará tomar una nueva cita. Cuando llegues al punto de atención debes anunciarte con el servidor público de filtro, indicándole que tienes una cita.

¿Qué puedo hacer si se me hizo tarde para asistir a la cita?

La puntualidad en el cumplimiento de la cita es fundamental. Si no te presentas en el punto de contacto elegido, el día, la hora seleccionada y con los documentos requisitos completos, la cita se entenderá como perdida y deberás agendarte nuevamente según la disponibilidad y repetir el proceso para recibir la atención.

Si no puedes asistir a tu cita, modifícala o cancelala y dale la oportunidad a otra persona que requiera gestionar trámites.

¡Recuerda!

La gestión de trámites ante la DIAN es gratuita, por lo tanto, no necesita ningún intermediario.



DIAN[®]
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

<http://www.dian.gov.co/>



DIANColombia



@DIANColombia



@DIANCol



diancolombia



Diancolombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda